

FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 082
24 de octubre de 2024

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LAS FIRMAS BENEFICIADORAS
POR PAGO DE CONTRIBUCIÓN CAFETALERA LIQUIDACIÓN FINAL
COSECHA 2023 - 2024**

Señores (as)
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera.

Se le comunica al Sector que las siguientes Firmas Beneficiadoras se encuentran al día en el pago de FONASCAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la Suspensión de inscripción para los Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicado al Sector mediante Circular N°080-2024 del 22/10/2024.

COD SIC	NOMBRE BENEFICIO
696	ECO CARAIGRES AGRICOLA S.A.
763	LA LIA TARRAZU M & U S.A.
883	CAFE RIVENSE DEL CHIRRIPO S.A.
895	BAJO DEL RIO S.A.
1298	ASOCIACION MIXTA AGROTURISTICA DE LOS LAGOS DE PITAHAYA (AMAGRO)
1332	JUAN JOSE MORA MORA
1419	JOHN ALVARADO ABARCA
1491	FADIVA TARRAZU SOCIEDAD ANONIMA
1881	TATIANA MARIA RODRIGUEZ VILLALOBOS

Atentamente,

MBA. Rodolfo Víquez Herrera
Gerente, FONASCAFE